

En Boja extraordinario número 81 de 29 de septiembre, se modifican y anulan las medidas sanitarias Covid vigentes desde el pasado 7 de mayo y que afectaban directamente a los ensayos y conciertos de las bandas de música.

El Boja 81, anula estas medidas, dejando activa solamente la prohibición de compartir instrumentos de viento así como boquillas y cañillas.

Desde hace tiempo, la Federación Andaluza de Bandas de Música ha estado en contacto con la Junta de Andalucía para la adaptación de estas medidas e la situación sanitaria actual, viéndose reflejado hoy en la publicación de este boletín extraordinario.

La Junta de Andalucía por su parte ha manifestado su compromiso para que esta Federación sea organismo asesor en futuras medidas que afecten a nuestro colectivo.

En el día de ayer, el Presidente de Federband Félix Ruiz junto con cuatro de los Delegados Provinciales (Jaén, Cádiz; Huelva y Sevilla) mantuvieron una extensa y esperanzadora reunión con la Viceconsejera de Cultura doña María Esperanza O'Neill Orueta de la que pronto se darán a conocer los detalles. Como avance, reseñar que entramos en una nueva etapa de gran proyección, reconocimiento y medidas de calado para nuestras Bandas de Música.

¡UNIDOS, SOMOS MÁS FUERTES!

FEDERBAND